



---

**397ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 403, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 7/03**  
**SISTEMAS PORTÁTILES DE DEFENSA ANTIAÉREA**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Teniendo presente la inquietud manifestada por los Estados participantes durante la Primera Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, que tuvo lugar los días 25 y 26 de junio de 2003, ante la posibilidad de que grupos terroristas puedan obtener acceso a "sistemas portátiles de defensa antiaérea ( MANPADS)",

Reconociendo que los MANPADS deben ser objeto de particular atención y estudio, en vista de que un solo ataque con MANPADS puede ocasionar una abrumadora pérdida de vidas y tener secuelas muy graves para la industria de la aviación civil,

Teniendo presentes los compromisos contraídos por los Estados participantes en la Carta de la OSCE para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo, y particularmente en sus párrafos 6 y 27,

Reafirmando su firme decisión de luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en todos sus aspectos,

Teniendo en cuenta sus compromisos, enunciados en la sección VI, párrafo 2 del Documento de la OSCE sobre APAL, de estudiar toda cuestión suscitada por los Estados participantes en relación con las armas pequeñas,

Teniendo en cuenta los procedimientos para la aplicación de la sección V del Documento de la OSCE sobre APAL, bosquejados en la Decisión N° 15/02 del FSC, de 20 de noviembre de 2002 (FSC.DEC/15/02), así como en la Decisión N° 535 del Consejo Permanente, de 15 de marzo de 2003 (PC.DEC/535),

Decide:

- Promover la imposición de controles de exportación eficaces e integrales sobre los MANPADS, definidos en el Documento APAL como sistemas portátiles para el lanzamiento de misiles antiaéreos. A fin de facilitar los debates sobre esta cuestión en

el Foro, mediante el examen de las prácticas actualmente aplicadas, se pide al CPC que prepare, para el 10 de octubre de 2003, un documento para la presentación, en forma de matriz, de toda información pertinente que hayan suministrado los Estados participantes, sobre "sistemas portátiles para el lanzamiento de misiles antiaéreos", con ocasión del intercambio de información sobre APAL que tuvo lugar en junio de 2003;

- Instar a los Estados participantes a que propongan, siempre que proceda, proyectos para abordar los problemas propios de los MANPADS tales como: gestión y seguridad de las existencias, reducción y prácticas de eliminación, mejora de los controles fronterizos para impedir el tráfico ilícito, y programas de recogida y control de MANPADS.